

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: Programa Sectorial de Educación 2025 - 2030

Dependencia o Municipio: Secretaría de Educación

Responsable oficial o técnico: Lilia Barrera Garcia

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Educación,

Archivo del anteproyecto: [Programa Sectorial de Educación _20250807 versión editable 20251226.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Lilia Barrera Garia

Cargo: Jefe de Departamento de Informática

Teléfono: 7772154475

Correo Electrónico: lilia.barrera@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El Programa Sectorial de Educación tiene como propósito fundamental garantizar una educación incluyente, equitativa, de calidad y con sentido profundamente humano, que reconoce a la educación como un derecho que transforma vidas y construye sociedades más justas; por ello, este programa articula esfuerzos entre los niveles básico, medio superior y superior, concentrando a organismos sectorizados y federales, bajo un enfoque de colaboración, corresponsabilidad y diálogo, además de promover una educación centrada en la cultura de la paz y los valores: como integridad, solidaridad, lealtad, humildad, amar a la naturaleza y responsabilidad social.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: De conformidad con el art. 62, fracción I, de la Ley de Transformación Digital del Estado de Morelos vigente, el Programa Sectorial de Educación 2025-2023 se encuentra en el supuesto previsto en la fracción IV del artículo 49 de la misma Ley por lo que se solicita la emisión de la Contancia de Exención, con la cual se podrá solicitar la publicación de la propuesta regulatoria en el periódico oficial "Tierra y Lberdad"